



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.
Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 35/2001.-

Visto: La solicitud de la Junta de Vecinos Isabel Villas, a fin de que se le venda un terreno (300 Mts) ubicado en la Urbanización Isabel Villas.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve

Primero: Autorizar como al efecto autoriza, que la Administración Municipal proceda a realizar el acto de venta de 300 metros cuadrados a los Señores Cornelia Margarita Torre de Gómez y Federico Silfa Casso, al precio que se estipula en el Decreto No. 329 del año 1998.

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la administración para su ejecución.

Dada en la Sala de sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al primer (1) día del mes de marzo del año Dos Mil (2001).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Betsy Céspedes
Lic. Betsy Céspedes
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

